

497047-2026 - Mededinging

Spanje – Telescopen – Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

OJ S 136/2026 17/07/2026

Aankondiging van een opdracht of concessie – standaardregeling - Bericht van wijziging van een aankondiging

Leveringen - Diensten

1. Koper

1.1. Koper

Officiële naam: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

E-mail: licitaciones@cefca.es

Rechtsvorm van de koper: Publiekrechtelijke instelling onder zeggenschap van een regionale overheid

Activiteit van de aanbestedende dienst: Algemene overheidsdiensten

2. Procedure

2.1. Procedure

Titel: Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

Beschrijving: El alcance del contrato incluye, sin carácter limitativo, el diseño, fabricación, instalación completa y puesta en marcha del telescopio y sistema de control que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, se incluye en el contrato: A. Diseño, fabricación, suministro, instalación en el OAJ y puesta en marcha del telescopio (T150). B. La elaboración del proyecto de construcción del edificio, obra civil asociada, instalaciones generales y cúpula necesarios para el adecuado funcionamiento del telescopio diseñado (ET150). Se incluirá la definición de interfaces mecánicas, eléctricas, de comunicación/datos, de control, y cualquier otra que se identifique necesaria para su adecuada integración en el OAJ y su sistema de control. C. Dirección facultativa de obra del edificio, obra civil (incluyendo las instalaciones generales) y cúpula. D. Validación de la funcionalidad del telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil asociada (incluyendo instalaciones generales) operando conjuntamente. Esta validación se realizará una vez aceptados cada sistema de manera independiente.

Identificatiecode van de procedure: fe9f9ba7-3492-4e36-927b-0116a152ed57

Interne identificatiecode: CEFCA-2026-00017

Type procedure: Openbaar

De procedure wordt versneld: neen

Belangrijkste kenmerken van de procedure: Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP). Los Pliegos que rigen la presente contratación están disponibles en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

2.1.1. Doel

Aard van het contract: Leveringen

Aanvullende aard van het contract: Diensten

Belangrijkste classificatie (cpv): 38635000 Telescopen

Aanvullende classificatie (cpv): 71221000 Diensten door architectenbureaus voor gebouwen, 71242000 Project- en ontwerpvoorbereiding, kostenraming

2.1.2. Plaats van uitvoering

Postadres: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ). Polígono 4 Parcela 1, Pico del Buitre

Stad: Arcos de las Salinas

Postcode: 44421

Onderverdeling land (NUTS): Teruel (ES242)

Land: Spanje

Aanvullende informatie: Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

2.1.3. Waarde

Geraamde waarde exclusief btw: 7 519 317,33 EUR

2.1.4. Algemene informatie

Aanvullende informatie: A continuación, se detalla la financiación de la que se dispone para la realización de cada una de las prestaciones: A) Diseño, fabricación, suministro, instalación y puesta en marcha de un telescopio de gran campo para defensa planetaria - La presente operación podrá ser cofinanciada por el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea dado que se encuentra incluida en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial". El porcentaje de cofinanciación sería del 50 % con una ayuda máxima UE estimada de 4.500.000,00 €. - Actuación financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, con un porcentaje de cofinanciación del 50 % y una ayuda máxima estimada de 4.500.000,00 €. El contenido y objetivos de esta Operación son coherentes con la lógica de intervención del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y, en particular, con lo señalado en el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa, especialmente con lo indicado en su artículo 8, punto 2, letra c) al señalar como actividades elegibles en el ámbito de apoyo del FTJ "inversiones en actividades de investigación e innovación, incluidas las realizadas por las universidades y las organizaciones públicas de investigación, y fomento de la transferencia de tecnologías avanzadas". Asimismo, la Operación tiene en cuenta lo señalado en el Texto del Plan Territorial de la Prioridad 5. Teruel, en el que se subraya específicamente que "se potenciará la implementación de infraestructuras y equipamientos de I+D, conectividad y TIC", y constatando "la importancia de disponer de infraestructuras adecuadas, para hacer posible que el talento y la investigación permanezca en el territorio y no emigre hacia zonas más desarrolladas", así como "potenciando la investigación y poniendo el foco en aquellos sectores estratégicos con potencial para dinamizar la competitividad de la provincia y que son especialmente activos en generar innovación, como es el sector aeroespacial". Este proyecto tiene una destacada capacidad para dinamizar económica y socialmente la provincia de Teruel, ofreciendo soluciones innovadoras en este sector cada vez más importante y estratégico, y contribuyendo a la diversificación económica de la provincia, mejorando su

atractivo y competitividad. En este sentido, cabe resaltar la capacidad para promocionar la economía local y el efecto tractor en el territorio que tienen estos proyectos, contribuyendo a fijar población en zonas con baja densidad de población. B) Redacción del proyecto básico y de ejecución del edificio en el que se albergue y resto de obra civil necesaria Actuación subvencionada/financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. C) Dirección facultativa de las obras que se definan en el proyecto indicado en el apartado anterior Actuación subvencionada/financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Rechtsgrondslag:

Richtlijn 2014/24/EU

2.1.6. Gronden voor uitsluiting

Bronnen voor uitsluitingsgronden: Aanbestedingsstuk

5. Perceel

5.1. Perceel: LOT-0001

Titel: Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

Beschrijving: El alcance del contrato incluye, sin carácter limitativo, el diseño, fabricación, instalación completa y puesta en marcha del telescopio y sistema de control que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, se incluye en el contrato: A. Diseño, fabricación, suministro, instalación en el OAJ y puesta en marcha del telescopio (T150). B. La elaboración del proyecto de construcción del edificio, obra civil asociada, instalaciones generales y cúpula necesarios para el adecuado funcionamiento del telescopio diseñado (ET150). Se incluirá la definición de interfaces mecánicas, eléctricas, de comunicación/datos, de control, y cualquier otra que se identifique necesaria para su adecuada integración en el OAJ y su sistema de control. C. Dirección facultativa de obra del edificio, obra civil (incluyendo las instalaciones generales) y cúpula. D. Validación de la funcionalidad del telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil asociada (incluyendo instalaciones generales) operando conjuntamente. Esta validación se realizará una vez aceptados cada sistema de manera independiente.

Interne identificatiecode: CEFCA-2026-00017 Lote único

5.1.1. Doel

Aard van het contract: Leveringen

Aanvullende aard van het contract: Diensten

Belangrijkste classificatie (cpv): 38635000 Telescopen

Aanvullende classificatie (cpv): 71221000 Diensten door architectenbureaus voor gebouwen, 71242000 Project- en ontwerpvoorbereiding, kostenraming

5.1.2. Plaats van uitvoering

Postadres: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ). Polígono 4 Parcela 1, Pico del Buitre.

Stad: Arcos de las Salinas

Postcode: 44421

Onderverdeling land (NUTS): Teruel (ES242)

Land: Spanje

Aanvullende informatie: Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

5.1.3. Geraamde duur

Looptijd: 30 Maanden

5.1.6. Algemene informatie

Voorbehouden deelname:

Deelname is niet voorbehouden.

Aanbestedingsproject dat geheel of gedeeltelijk uit EU-fondsen wordt gefinancierd

Inlichtingen over middelen van de Europese Unie:

Programma EU-fondsen: Fonds voor een rechtvaardige transitie (2021/2027)

Identificatiecode van EU-fondsen: Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial"

Nadere bijzonderheden over EU-fondsen: El Diseño, suministro de fabricación, instalación y puesta en marcha de un telescopio de gran campo para defensa planetaria se financia de la siguiente manera: • La presente Operación podrá ser cofinanciada por el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea dado que se encuentra incluida en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial". El porcentaje de cofinanciación sería del 50 % con una ayuda máxima UE estimada de 4.500.000,00 €. • Actuación financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, con un porcentaje de cofinanciación del 50 % y una ayuda máxima estimada de 4.500.000,00 €. El contenido y objetivos de esta Operación son coherentes con la lógica de intervención del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y, en particular, con lo señalado en el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa, especialmente con lo indicado en su artículo 8, punto 2, letra c) al señalar como actividades elegibles en el ámbito de apoyo del FTJ "inversiones en actividades de investigación e innovación, incluidas las realizadas por las universidades y las organizaciones públicas de investigación, y fomento de la transferencia de tecnologías avanzadas". Asimismo, la Operación tiene en cuenta lo señalado en el Texto del Plan Territorial de la Prioridad 5. Teruel, en el que se subraya específicamente que "se potenciará la implementación de infraestructuras y equipamientos de I+D, conectividad y TIC", y constatando "la importancia de disponer de infraestructuras adecuadas, para hacer posible que el talento y la investigación permanezca en el territorio y no emigre hacia zonas más desarrolladas", así como "potenciando la investigación y poniendo el foco en aquellos sectores estratégicos con potencial para dinamizar la competitividad de la provincia y que son especialmente activos en generar innovación, como es el sector aeroespacial". Este proyecto tiene una destacada capacidad para dinamizar económica y socialmente la provincia de Teruel, ofreciendo soluciones innovadoras en este sector cada vez más importante y estratégico, y contribuyendo a la diversificación económica de la provincia, mejorando su atractivo y competitividad. En este sentido, cabe resaltar la capacidad para promocionar la economía local y el efecto tractor en el territorio que tienen estos proyectos, contribuyendo a fijar población en zonas con baja densidad de población. De aanbesteding valt onder de Overeenkomst inzake overheidsopdrachten (GPA): ja

5.1.7. Strategische aanbestedingen

Doel van strategische aanbestedingen: Geen strategische aanbesteding

5.1.9. Selectiecriteria

Bronnen van selectiecriteria: Aanbestedingsstuk

5.1.10. Gunningscriteria

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.1.1 Calidad técnica de la solución.

Beschrijving: Una vez verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos, se valorará la calidad, viabilidad, robustez y riesgo de las soluciones de diseño propuestas y el grado de acreditación de las prestaciones ofertadas, incluyendo análisis de riesgos, análisis de tolerancias, análisis de presupuesto de calidad de imagen, un plan detallado de la fabricación, verificación e integración de los elementos ópticos, la facilidad de operación y mantenimiento de la solución propuesta, incluidas las tareas de acceso, montaje y desmontaje de la instrumentación científica, la facilidad de adaptación del diseño al instrumento científico Pathfinder y su integración al telescopio propuesto, etc. Con carácter general, se valorarán positivamente las soluciones de diseño propuestas cuando la acreditación del cumplimiento de requerimientos se base en el suministro de otros telescopios ya existentes, máxime cuando las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos para el T150 hayan sido utilizados e implementados con éxito en dichos trabajos previos. Documentación a presentar: (i) Diseño conceptual de telescopio, obra civil, instalaciones y cúpula; (ii) Matriz de cumplimiento de requisitos en la que cada requerimiento del PPT esté identificado, indicando el modo en que el licitador demuestra su cumplimiento; (iii) análisis de riesgos, análisis de tolerancias y análisis de presupuesto de calidad de imagen; (iv) plan detallado de fabricación, verificación e integración de los elementos ópticos propuestos; (v) planes de operación y mantenimiento; (v) cualquier documentación o referencia técnica adicional necesaria para acreditar la calidad técnica de la solución propuesta.

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 20

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.1.2 Equipo de trabajo y experiencia

Beschrijving: Con carácter general, se valorará la experiencia y capacidad del licitador para el desarrollo del T150, tanto en el diseño como en el suministro de otros telescopios ya existentes, máxime cuando las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos para el T150 hayan sido utilizados e implementados con éxito en dichos trabajos previos. En este sentido, será relevante acreditar experiencia tanto en el diseño como en la construcción y puesta en marcha de, al menos, un telescopio óptico de gran campo de visión (superior a 5 grados cuadrados) y aperturas iguales o superiores a 1.5m. Así mismo, se valorará la experiencia del licitador en el diseño, construcción y puesta en marcha de telescopios con sistema de control basado íntegramente en hardware PLC (Beckhoff o B&R; estándares del OAJ) con arquitectura de PC industrial. Se valorará, adicionalmente, la experiencia y capacidades del equipo adscrito al proyecto. En ningún caso serán objeto de valoración los trabajos relacionados en el DEUC por los licitadores para declarar responsablemente sobre el cumplimiento de su solvencia técnica. Se valorará la experiencia y participación en proyectos de diseño, fabricación y puesta en marcha de telescopios profesionales del personal técnico adscrito al proyecto. Documentación a presentar: Memoria descriptiva de la experiencia del licitador y del equipo adscrito al proyecto, destacando especialmente aquella experiencia en diseño, construcción y puesta en marcha de telescopios ópticos de gran campo de visión y

aperturas iguales o superiores a 1.5m, de telescopios cuyo sistema de control está basado en hardware PLC (Beckhoff o B&R) con arquitectura de PC industrial, y, en general, de las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos que han sido implementados con éxito en otros telescopios.

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 20

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.1.3 Plan de mantenimiento y fiabilidad

Beschrijving: Se valorará el plan de mantenimiento y fiabilidad de la solución propuesta. Se tendrán en consideración criterios de calidad y robustez de la estrategia predictiva, preventiva y correctiva, de facilidad de mantenimiento y accesibilidad de los elementos y subsistemas esenciales (incluida la instrumentación científica). Documentación a presentar: (i) Plan de mantenimiento del telescopio y cúpula ofertados, incluida una descripción de los procedimientos más relevantes y/o complejos (por ejemplo, montaje y desmontaje de espejo /s, acceso al instrumento, etc.), y (ii) listado del equipamiento auxiliar incluido en la oferta necesario para la adecuada operación y mantenimiento del sistema ofertado.

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 6

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.1.4 Plan de trabajo y gestión del proyecto

Beschrijving: Se valorará el plan de trabajo y gestión del proyecto propuesto, algo de alta importancia en un proyecto de esta complejidad en el que se desarrollan paquetes de trabajo altamente interrelacionados y con un elevado número de fases, hitos intermedios e interdependencias. En particular, se valorará la coherencia, viabilidad y análisis del camino crítico del cronograma propuesto, la metodología de gestión (incluyendo gestión de interfaces) y la identificación y estrategia de mitigación de riesgos. Documentación a presentar: (i) Plan de desarrollo e implementación que incluya el telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil, y (ii) Plan de trabajo preliminar, indicando los principales hitos e interdependencias.

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 4

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.2.1 Aumento en el área colectora mínima libre de viñeteo

Beschrijving: Se valorará el incremento del área colectora efectiva libre de viñeteo respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 15 \times (A_i - A_{min}) / (A_{max} - A_{min})$ Donde: P: Puntuación. A_i : Área colectora ofertada A_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores A_{min} : área mínima exigida en el PPT (1.55 m², REQ-T-02). Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento del área colectora libre de viñeteo superior al 12% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto optomecánico del telescopio (indicando fuentes de obscuración y de viñeteo en el camino óptico y su impacto) y análisis del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 15

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.2.2 Aumento en la Étendue mínima libre de viñeteo

Beschrijving: Se valorará el incremento de la Étendue (producto de área colectora por el campo de visión) libre de viñeteo. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 15 \times (E_i - E_{min}) / (E_{max} - E_{min})$ Donde: P: Puntuación. E_i : Étendue ofertada E_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores E_{min} : Étendue exigida en el PPT (34 m² deg², REQ-T-05) Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento de la étendue libre de viñeteo superior al 15% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis óptico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 15

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.2.3 Aumento de la distancia focal posterior

Beschrijving: Se valorará el incremento en la distancia focal posterior respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula, hasta un máximo de 4 puntos: $P = P_BFD1 + P_BFD2$ Donde: P: Puntuación total. BFD1: Distancia focal posterior (back focal distance), entendida como la distancia entre el plano focal y la interfaz de anclaje mecánico del instrumento en el telescopio (último elemento del telescopio). P_BFD1 : Se otorgará 1 punto por cada 10mm de aumento en la BFD1 ofertada con respecto al mínimo exigido en el PPT, hasta un máximo de dos puntos. El valor mínimo de BFD1 exigido en el PPT es de 140 mm (REQ-T-06). BFD2: Distancia entre la superficie exterior de la lente del criostato del instrumento científico y la interfaz de anclaje mecánico del instrumento en el telescopio, asumiendo que la distancia entre el plano focal y la superficie interior de la lente de entrada del criostato del instrumento científico es de 10 mm. P_BFD2 : Se otorgará 1 punto por cada 10mm de aumento en la BFD2 ofertada con respecto al mínimo exigido en el PPT, hasta un máximo de dos puntos. El valor mínimo de BFD2 exigido en el PPT es de 110 mm (REQ-T-07). Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis optomecánico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 4

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.2.4 Aumento de la masa del instrumento científico

Beschrijving: Se valorará el incremento en la masa del instrumento científico que el telescopio sea capaz de soportar respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 4 \times (M_i - M_{min}) / (M_{max} - M_{min})$ Donde: P: Puntuación. M_i : Masa del instrumento ofertada M_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores M_{min} : masa del instrumento exigida en el PPT (400 kg, REQ-T-17). Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento de la masa del instrumento científico superior al 50% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis mecánico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 4

Criterium:

Type: Kwaliteit

Naam: B.2.5 Extensión del rango espectral

Beschrijving: Se valorarán soluciones que proporcionen una calidad de imagen mejor que EE50 (diámetro) 13,6 µm en el rango espectral de 380nm a 400nm, y de 18,0 µm una vez incluido el análisis de presupuesto de calidad de imagen. Las ofertas que acrediten esta mejora se valorarán con 3 puntos. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis óptico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 3

Criterium:

Type: Prijs

Naam: C.1.1 Oferta económica del proyecto ET150 + Dirección Facultativa del ET150

Beschrijving: Oferta económica del proyecto ET150 + Dirección Facultativa del ET150. Las ofertas se valorarán hasta un máximo de 9 puntos mediante la aplicación de las siguientes fórmulas: $P = P_{ET150} + P_{DF}$ Donde: P: Puntuación total. P_{ET150} y P_{DF} se definen a continuación. ET150: $P_{ET150} = 3 \times ((C_{max} - PO_i) / (C_{max} - PO_{min}))$ P_{ET150} : Puntuación del diseño del ET150. C_{max} : Valor máximo marcado en el Pliego para el diseño del ET150 (IVA excluido, 27.227,20 €). PO_i : Valor el diseño del ET150 para la oferta a valorar. PO_{min} : Menor valor para el diseño del ET150 del conjunto de los ofertados. Dirección Facultativa: $P_{DF} = 6 \times ((C_{max} - PO_i) / (C_{max} - PO_{min}))$ Donde: P_{DF} : Puntuación de la Dirección Facultativa. C_{max} : Valor máximo marcado en el Pliego para la Dirección Facultativa (IVA excluido, 54.073,60 €). PO_i : Valor de la Dirección Facultativa para la oferta a valorar. PO_{min} : Menor valor para la Dirección Facultativa del conjunto de los ofertados Documentación a presentar: oferta formulada conforme al modelo establecido en el Anexo VII de este Pliego.

Categorie van het gunningscriterium gewicht: Gewicht (percentage, exact)

Gunningscriterium numerieke waarde: 9

5.1.11. Aanbestedingsstukken

Talen waarin de aanbestedingsstukken officieel beschikbaar zijn: Spaans

Termijn voor verzoeken om aanvullende informatie: 24/07/2026 12:00:00 (UTC+02:00) Oost-Europese tijd, Midden-Europese zomertijd

Adres van de aanbestedingsstukken: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7GZ7Cz1JtIszjChw4z%2FXvw%3D%3D

Ad-hoccommunicatiekanaal:

Naam: Plataforma de Contratación del Sector Público

URL: <https://contrataciondelestado.es/>

5.1.12. Voorwaarden van de aanbesteding

Voorwaarden voor indiening:

Elektronische indiening: Toegestaan

Adres voor indiening: https://contratacionpublica.aragon.es/licitaciones/portal_licitador/login

Beschrijving: Las proposiciones se presentarán necesariamente a través del GESTOR DE LICITACIONES CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN GLIC).

Únicamente los licitadores extranjeros podrán presentar sus proposiciones por correo postal /mensajería (ver cláusula 2.2.2.3 del PCAP)

Talen waarin inschrijvingen of verzoeken tot deelname kunnen worden ingediend: Spaans

Elektronische catalogus: Niet toegestaan

Varianten: Niet toegestaan

Inschrijvers mogen meer dan één inschrijving indienen: Niet toegestaan

Beschrijving van de financiële garantie: 5% del precio ofertado. Ver cláusula 2.3.3 del PCAP. La devolución o cancelación de la garantía definitiva procederá una vez se haya llevado a cabo el plazo de ejecución del contrato y haya transcurrido el plazo de garantía de todas las prestaciones comprendidas en su objeto, siempre que se certifique por CEFCA su conformidad con las mismas.

Uiterste datum voor de ontvangst van inschrijvingen: 24/07/2026 23:59:59 (UTC+02:00) Oost-Europese tijd, Midden-Europese zomertijd

Duur waarin de aanbidding geldig moet blijven: 6 Maanden

Informatie over de openbare opening:

Openingsdatum: 27/07/2026 12:15:00 (UTC+02:00) Oost-Europese tijd, Midden-Europese zomertijd

Plaats: Telemática

Aanvullende informatie: El presente anuncio es de ampliación del plazo de presentación de ofertas. Se ha indicado la fecha de apertura pública del Sobre A, si procede, a continuación se realizará la apertura del Sobre B. En el anuncio de licitación que se publique en el Perfil de Contratante se publicarán también las fechas de apertura del Sobre B y el Sobre C. Cualquier modificación posterior en las fechas de apertura será publicada únicamente en el Perfil de Contratante de CEFCA. Las aperturas de los Sobre B y C se harán en acto público, se podrá solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa enviando un email a licitaciones@cefca.es, y se remitirá un enlace para acceder en tiempo real a dicho acto

Voorwaarden van het contract:

De uitvoering van de opdracht moet plaatsvinden binnen het kader van programma's voor maatwerkbedrijven: Neen

Voorwaarden met betrekking tot de uitvoering van de opdracht: Plazo ejecución ver apartado N del cuadro-resumen y cláusulas 2.1.6, 2.1.7 y 4.3 PCAP y 6 y 8 PPT. Condiciones especiales ejecución (ver Anexo XII PCAP): 1) Realizar pago a proveedores y subcontratistas en el plazo establecido en facturas o contratos. Presentar a CEFCA una declaración responsable cada 6 meses desde la formalización. 2) La documentación que se genere deberá remitirse en formato digital (pdf), en lugar de en papel. Si, en algún supuesto concreto fuera imposible, se podrá presentar en formato papel utilizando papel reciclado. No obstante, el Proyecto arquitectónico se presentará también en papel, si así lo solicita CEFCA.

Subcontratación (ver Anexo VI PCAP): 1) Se podrán subcontratar las siguientes prestaciones parciales: Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otras tareas no definidas como críticas. 2) Tareas críticas (no subcontratación): Diseño T150, Ensamblaje, AIV y pruebas aceptación, Gestión, coordinación y supervisión de todas las actuaciones y trabajos

Een geheimhoudingsovereenkomst is vereist: neen

Elektronische facturering: Niet toegestaan

Er zal worden gebruikgemaakt van elektronische orderplaatsing: neen

Er zal worden gebruikgemaakt van elektronische betaling: neen

Rechtsvorm die moet worden aangenomen door een combinatie van inschrijvers aan wie een opdracht wordt gegund: Unión Temporal de Empresas (UTE)

Financiële regeling: Ver cláusula 3.1 del PCAP

5.1.15. Technieken

Raamovereenkomst:

Geen raamovereenkomst

Informatie over het dynamische aankoopstelsel:

Geen dynamisch aankoopstelsel

5.1.16. Nadere inlichtingen, bemiddeling en evaluatie

Organisatie voor beroepsprocedures: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
Informatie over de termijnen voor beroep: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que describa las prestaciones, así como el resto de documentos contractuales que deba regir la contratación, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso especial en materia de contratación pública del artículo 44 LCSP. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. El plazo para su interposición será de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Perfil de contratante. La presentación del recurso en el registro del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón se realizará exclusivamente de forma electrónica. Si se optase por la presentación del recurso en cualesquiera de las formas previstas, distintas de la indicada en el apartado anterior, el recurrente procederá a la comunicación de su interposición, en el plazo máximo de dos días, al Tribunal. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Perfil de Contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la LCSP, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativo.

Organisatie die nadere inlichtingen over de aanbestedingsprocedure verstrekt: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Organisatie die offlinetoegang verleent tot de aanbestedingsstukken: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Organisatie die meer informatie geeft over beroepsprocedures: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Organisatie die verzoeken tot deelname ontvangt: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Organisatie die inschrijvingen verwerkt: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

8. Organisaties

8.1. ORG-0001

Officiële naam: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Registratienummer: G44227148

Postadres: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

Stad: Teruel

Postcode: 44001

Onderverdeling land (NUTS): Teruel (ES242)

Land: Spanje

E-mail: licitaciones@cefca.es

Telefoon: +34 978221266

Internetadres: <https://www.cefca.es>

Kopersprofiel: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Rollen van deze organisatie:

Koper

Organisatie die nadere inlichtingen over de aanbestedingsprocedure verstrekt

Organisatie die offlinetoegang verleent tot de aanbestedingsstukken

Organisatie die verzoeken tot deelname ontvangt

Organisatie die inschrijvingen verwerkt

8.1. ORG-0002

Officiële naam: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Registratienummer: TACPA

Postadres: Plaza de los Sitios, nº 7-1º

Stad: Zaragoza

Postcode: 50071

Onderverdeling land (NUTS): Zaragoza (ES243)

Land: Spanje

Contactpunt: TACPA

E-mail: tribunalcontratosaragon@aragon.es

Telefoon: 976713154

Internetadres: <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Rollen van deze organisatie:

Organisatie voor beroepsprocedures

Organisatie die meer informatie geeft over beroepsprocedures

8.1. ORG-0000

Officiële naam: Publications Office of the European Union

Registratienummer: PUBL

Stad: Luxembourg

Postcode: 2417

Onderverdeling land (NUTS): Luxembourg (LU000)

Land: Luxemburg

E-mail: ted@publications.europa.eu

Telefoon: +352 29291

Internetadres: <https://op.europa.eu>

Rollen van deze organisatie:

TED eSender

10. Wijziging van een aankondiging

Versie van de eerdere aankondiging die moet worden gewijzigd

:

387389-2026

Voornaamste reden voor de wijziging

:

Informatie bijgewerkt

Informatie over een aankondiging

Identificatiecode/versie van de aankondiging: abe0ac4e-dd93-407b-ba57-14c97cb3c22e - 01

Type formulier: Mededinging

Type aankondiging: Aankondiging van een opdracht of concessie – standaardregeling

Subtype aankondiging: 16

Verzenddatum van de aankondiging: 16/07/2026 07:21:15 (UTC+00:00) West-Europese tijd, GMT

Talen waarin deze aankondiging officieel beschikbaar is: Spaans

Publicatienummer aankondiging: 497047-2026

